

Resolución Gerencial General Regional

№ 173 -2016-GGR-GR PUNO

.1 2 ABR 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 1862-2016-GGR sobre paralización de Proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Truchas Titicaca solicita la paralización del Proyecto: Instalación de servicios de asistencia técnica en el cultivo de suche y pejerrey a los pobladores focalizados en la Región Puno, código SNIP Nº 276676, desde el 01 de febrero del 2016 hasta nueva determinación de la instancia pertinente;

Que, de conformidad con el cuaderno de obra de fojas 47 de fecha 30 de enero del 2016, el residente y supervisor del proyecto: Instalación de servicios de asistencia técnica en el cultivo de suche y pejerrey a los pobladores focalizados en la Región Puno "Localidad Llanqueri, Distrito de Pichacani Provincia de Puno", efectúan la valorización mensual de enero del 2016, en la misma fecha acuerdan de mutuo acuerdo la paralización de la referida obra por falta de materiales;

Que, en ese sentido, la paralización del Proyecto Instalación de servicios de asistencia técnica en el cultivo de suche y pejerrey a los pobladores focalizados en la Región Puno, es a partir del 01 de febrero del 2016 hasta nueva fecha y/o reabastecimiento de materiales en virtud del acta adjunta; y

Estando a la Opinión Legal Nº 156-2016-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica:

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- PARALIZAR el Proyecto: Instalación de servicios de asistencia técnica en el cultivo de suche y pejerrey a los pobladores focalizados en la Región Puno "Localidad Llanqueri, Distrito de Pichacani Provincia de Puno", es a partir del 01 de febrero del 2016 hasta nueva fecha, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI GERENTE GENERAL REGIONAL

Gerencia General